



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 147 /2023

Hasenkamp, 31 de Julio de 2023

VISTO:

La presentación realizada por la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria N° 47 Eduardo y Federico Hasenkamp, de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio dono una fracción de terreno al Consejo de Educación para instalar un predio para actividades deportivas de la Institución en comunicación con el predio existente con anterioridad;

Que ante la necesidad de construir un tapial perimetral, el Consejo de Educación les proporciona los albañiles pero la Escuela debe proporcionarles el hospedaje mientras dure la ejecución del trabajo;

Que solicitan el apoyo del municipio para cubrir el 50 % del hospedaje de las personas que van a realizar el trabajo, ya que no pueden hacerse cargo del total;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase a el pago de \$,60.000.00 (sesenta mil) a la Escuela Secundaria N° 47 Eduardo y Federico Hasenkamp, de nuestra localidad, para solventar parte de los Gastos de hospedaje del personal que envía el Consejo General de la Provincia, para construir un tapial perimetral en el predio que se utilizará para actividades deportivas de la institución. Debiendo ser transferido a la cuenta de la que acercan el cbu correspondiente.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. Hac. y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal